
La LXIV Legislatura de México (2018-2021), ¿legislatura de la Paridad de Género?

The LXIV Legislature of Mexico (2018-2021), Legislature of Gender Parity?

HADA MELISSA SÁENZ VELA

Centro de Investigaciones Socioeconómicas, Universidad Autónoma de Coahuila

JUANA ISABEL VERA LÓPEZ

El Colegio de la Frontera Norte

Cómo citar/Citation

Sáenz Vela, H. M. y Vera López, J. I. (2023). La LXIV Legislatura de México (2018-2021), ¿legislatura de la Paridad de Género? *Revista Española de Ciencia Política*, 62, 177-201. Doi: <https://doi.org/10.21308/tec.p.62.07>

Resumen

En México, la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados se denominó la legislatura de la paridad de género, al ser la primera en estar conformada paritariamente. Por tanto, interesa analizar el posicionamiento de sus integrantes ante la paridad de género y verificar su impacto en la percepción de la democracia. A partir de la encuesta «Élites Parlamentarias» se crea un índice, para cada legislador y legisladora, que informa de su perfil a favor de la paridad de género. Este indicador se contrasta con cuestionamientos sobre la percepción de la estabilidad de la democracia, la satisfacción con el funcionamiento de ésta, así como su posicionamiento sobre la creación de una bancada femenina y la elaboración de leyes que desarrollen el principio de igualdad. Los resultados indican que una postura a favor de la paridad de género responde positivamente en los contrastes previamente mencionados. Se aplicó un Análisis de Componentes Principales Categóricos, de manera que las variables no son elegidas discrecionalmente y permiten capturar la esencia de las variaciones en los datos obtenidos a partir de una encuesta que ofrece información anónima.

Palabras clave: Paridad, mujeres, democracia, representación política, componentes principales.

Abstract

In Mexico, the LXIV Legislature of the Chamber of Deputies was called the legislature of gender parity, as it was the first to be composed of parity. Therefore, it is interesting to analyze the position of its members regarding gender parity and to verify its impact on the perception of democracy. Based on the «Parliamentary Elites» survey, an index is created for each male and female legislator and provides information on their profile in favor of gender parity; the index is

contrasted with questions about the perception of the stability of democracy, satisfaction with its functioning, as well as with the creation of a women's caucus and the elaboration of laws that develop the principle of equality. The results indicate a position in favor of gender parity responds positively in the previously mentioned contrasts. A Categorical Principal Component Analysis was applied, so that the variables are not chosen discretionally and allow capturing the essence of the variations in the data obtained from a survey that offers anonymous information.

Keywords: Parity, women, democracy, political representation, principal components.

1. INTRODUCCIÓN

La representación sustantiva ha sido analizada desde el trabajo legislativo, pues las mujeres que llegan a estos puestos de poder suelen enfrentar el reto de imprimir una perspectiva de género en las iniciativas que se discuten. Para Schwindt-Bayer (2006) los temas de las agendas legislativas suelen ser ubicados dentro de la categoría de los *women's issues* o del *men's issues*. Los primeros contienen temas que se refieren a problemas comúnmente asociados con los roles de mujeres, como educación, salud y los relativos a la infancia y la familia. Mientras que los segundos agrupan cuestiones relacionadas al rol tradicional del hombre como cabeza de familia, así como su vida en la esfera pública en temas de economía, agricultura, empleo y asuntos fiscales.

Entre los retos que enfrenta el alcanzar la representación sustantiva se encuentran la diversidad de temas de interés de las mujeres y las actitudes de los legisladores dentro de las Cámaras al abordar ciertas temáticas. Se ha encontrado evidencia que valida la diversidad de temas que las mujeres esperan que sus representantes lleven al pleno (Dingler *et al.*, 2019), lo cual se enfrenta a la necesidad de las representantes de contar con portafolios más amplios que incluyan temáticas tradicionalmente vinculadas a los hombres (Atkinson y Windett, 2019). El libro coordinado por Hernández (2022) contiene un análisis para cada una de las legislaturas de las entidades federativas de México en el periodo 2018-2020, encontrando que son las mujeres quienes más iniciativas presentan, a pesar de ser los hombres quienes logran una mayor tasa de aprobación. En ese sentido, como apunta Bárcena (2022), la ideología partidaria incide fuertemente en la inclusión de los temas de mujeres, por lo que, a pesar de haberse incrementado la producción general de iniciativas (y también de aquellas con perspectiva de género), éstas no se aprueban debido a los engranajes institucionales donde los hombres mantienen su poder.

Es, por tanto, de interés el analizar si la mayor participación descriptiva de las mujeres en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados de México se reflejó en un perfil que favorezca la perspectiva de género. Un perfil con una perspectiva que promueva la paridad, que valore las aportaciones del punto de vista de las mujeres, puede promover el posicionamiento de iniciativas clave, lo cual redundaría en el desarrollo y aprobación de políticas públicas de incidencia. En caso contrario, resulta complicado lograr cambios sustanciales en las agendas políticas y en la paridad de

género. Dicha Legislatura es de interés particular, puesto que en su periodo se logró la reforma denominada *Paridad en todo*.¹

Partiendo de lo anterior, el siguiente apartado contiene literatura sobre la representación sustantiva, ella entendida como un elemento que promueve la paridad de género. En la tercera sección se realiza una descripción de la base de datos denominada «Élites Parlamentarias» que levantó cuestionarios a un conjunto aleatorio de integrantes de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados. Con dicha información se genera un índice que informa del Perfil a Favor de la Paridad de Género (PFPG), el cual se obtiene a partir de un Análisis de Componentes Principales Categóricos en la cuarta sección. En el quinto apartado se presentan resultados provenientes del análisis del comportamiento del PFPG en función de algunas variables de interés, para luego cerrar con unas breves reflexiones finales.

2. LA REPRESENTACIÓN SUSTANTIVA COMO ELEMENTO EN LA BÚSQUEDA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Pitkin (1985) bosqueja una visión estándar de la teoría de la representación política, siendo ella un referente en el tema. Para la autora, la representación se entiende como una relación donde los principales eligen a los agentes para actuar a favor de los intereses y opiniones de los representados, destacando que la representación puede ser de forma descriptiva o sustantiva. La primera resulta de la presencia de personas que provienen de diferentes grupos sociales; en tanto que la segunda se logra con la coherencia entre las acciones por parte de los representantes conforme los intereses de a quienes representan.

A partir de estos conceptos iniciales sobre representación es que autoras como Young, Phillips y Fraser ponen al centro del debate argumentos respecto de la inclusión de grupos históricamente vulnerados. El planteamiento es entonces que el acceso a espacios de representación facilita el logro de la paridad en la participación y el establecimiento de la agenda, permitiendo articular y debatir sobre el significado, intereses y problemáticas desde perspectivas basadas en el género (Mackay, 2008). En ese sentido, Urbinati y Warren (2008), señalan que estos grupos vulnerados en ocasiones son representados solo en la medida que logran configurarse determinadas circunstancias específicas, por lo que pareciera que la representación se debe a meras relaciones accidentales.

Una de las aproximaciones que surge en la literatura es aquella que aborda las cuestiones de justicia que rodean la representación, esto es, la igualdad de oportunidades de la ciudadanía a ser escuchada. En la visión de Fraser (2007: 313-314), la representación facilita el escenario en el cual las luchas por la distribución y el reconocimiento tienen

1. Esta reforma constitucional busca asegurar que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en cualquier nivel de gobierno, en organismos autónomos, en candidaturas a cargos de elección popular y de elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena (Instituto Nacional de las Mujeres, 2019b).

lugar; de manera que se establecen los criterios de pertenencia política (quiénes participan y quiénes son excluidos) para el acceso al derecho de una justa distribución y reconocimiento recíproco. Por ello, apunta, la representación constituye una tercera dimensión política de la justicia, junto con la dimensión económica de la redistribución y la dimensión cultural del reconocimiento.

El otro punto por añadir en el debate sobre la representación es el hecho de la coexistencia de los diferentes enfoques que puedan tener las mujeres respecto de un tema. En tales términos, Young (1994) propone que, a pesar de la heterogeneidad, concurren ciertas perspectivas sociales basadas en el género que son compartidas, las cuales pueden facilitar puntos para el diálogo y la comunicación. De lo anterior, sugiere la autora, es posible desarrollar acuerdos comunes a través del análisis de las experiencias genderizadas, de forma tal que se logre la organización, acción, negociación y articulación de agendas políticas compartidas.

Y es que la heterogeneidad de los intereses de las mujeres es clara; no obstante, la existencia de problemas que afectan en mayor medida a estas, como la desigualdad salarial o el trabajo de cuidados, es también un hecho. Estas borrosas delimitaciones sobre los intereses de las mujeres, indica Phillips (1994), conduce a la dificultad de crear agendas y llegó a plantear si realmente la presencia de más mujeres garantiza la representación sustantiva. En este punto la autora enfatiza que, si bien pesan los lineamientos determinados por las ideologías partidistas, el incremento en la representación descriptiva de las mujeres y la rendición de cuentas sí promueven que la paridad de género fomente el balance en la composición de espacios y agendas políticas.

Por lo comentado anteriormente, en la opinión de Mackay (2008) es necesario plantear la representación sustantiva en un sentido amplio, donde se considere una aproximación contextualizada, inter-relacional y con una visión completa del sistema, y no solamente un enfoque acotado donde se plantee si las representantes actúan para las mujeres. Esto porque, como señalan Urbinati y Warren (2008), la transformación de votos en representación es mediada por sistemas electorales que pueden ser más o menos exclusivos. Con esto, se refieren al establecimiento de agendas desde partidos, grupos de interés y organizaciones corporativas, donde las esferas públicas, sociedad civil y medios también moldean la opinión pública al debatir en los espacios legislativos.

Aunado a lo anterior, los estereotipos de género favorecen el escepticismo respecto de la efectividad de las mujeres en puestos directivos. Lo que provoca el mayor escrutinio y demandas más estrictas a las representantes mujeres que a la contraparte masculina esperando que ellas superen a los hombres para ser consideradas igualmente competentes (Carlin *et al.*, 2020). Por lo anterior se ha sugerido examinar si los espacios políticos permiten a las mujeres construir una agenda de género, sin tener que padecer actos de exclusión, de estigmatización o de modelos de conducta (Dahlerup, 2006).

Para Waylen (2007: 199-201), a pesar de los consistentes incrementos en la representación política de las mujeres, la evidencia apunta a que la forma en que ellas se organizan, el cómo se cohesionan, y el cómo interactúan con el Estado y la arena política resultan de suma importancia. Por ello, conviene analizar las experiencias de las legisladoras, sobre todo si su espacio de trabajo se encuentra dominado por una cultura

masculina, ya que puede influir negativamente en el desempeño de las representantes. Tal como ocurre en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, Atkinson y Windett (2019) encuentran que las legisladoras trabajan en más iniciativas que los hombres. Según estos autores, pareciera que las mujeres se enfrentan a la necesidad de mostrar dominio en áreas tradicionalmente masculinas como estrategia para continuar con su trayectoria política, al tiempo que desean lograr un balance entre su desempeño y la representación de los intereses femeninos. Erikson y Josefsson (2019) al estudiar la legislatura sueca de 2016, señalan que, si bien el parlamento es un espacio paritario (incluso en términos de edad, experiencia y educación), las mujeres siguen experimentando mayores niveles de ansiedad, presión y tratos negativos.

Chaqués-Bonafont y Cristancho (2021) también aportan al estudiar las sesiones de las comisiones y de las plenarias entre 1982 y 2018 para el Congreso de Diputados de España. Examinan si el creciente número de mujeres en el parlamento se acompañó de una reducción en la brecha de participación femenina en las diversas temáticas tratadas en la vida legislativa. Observan un incremento de la participación femenina en todos los temas, aunque fue de mayor consideración en temas tradicionalmente asignados a mujeres; y un aumento en la participación oral de las diputadas en las sesiones de las comisiones en mayor medida que en las plenarias, pero más orientada a generar consenso político que a temas de escrutinio público.

La revisión de literatura parece indicar que, a pesar de los cambios en la forma de trabajo derivado de la creciente participación política y de los incrementos en la representación descriptiva de la mujer, persisten los retos en la búsqueda de una verdadera paridad de género. La incorporación de mujeres en espacios políticos precisamente surge de la necesidad de representar a este grupo, es decir, de llevar al pleno la discusión y el debate de temas de interés para las mujeres, que de otra forma no son hablados; así como de impregnar de una perspectiva de género los temas políticos y económicos. Además, se observa que la perspectiva de género en la dinámica interior de los espacios legislativos tiene implicaciones en el tratamiento de las diversas temáticas tratadas y se mantiene como uno de los principales desafíos.

Tras el análisis de la literatura que versa sobre la paridad, cabe preguntarse si en México la condición de una paridad numérica en la Cámara de Diputados se vio acompañada de una percepción positiva respecto de la paridad y temas asociados a género. Para ello, se desea estudiar también la relación entre un posicionamiento que promueve la paridad y la percepción sobre el estado de la democracia, así como con algunas implementaciones (por ejemplo, la creación de una bancada femenina y la creación de leyes) que fomenten la igualdad. Ello porque éstos dos elementos son reflejo también de una representación sustantiva.

Paridad y democracia

En términos de la percepción sobre la democracia, existen algunos estudios interesantes que abonan al análisis. A partir de las encuestas Latinobarómetro-México, en la

literatura se ha encontrado que desde el año 1995 ha disminuido la satisfacción con la democracia mexicana, lo cual podría relacionarse con la percepción de una creciente corrupción e impunidad, al tiempo que se observa una persistente pobreza y desigualdad entre la población, agregando a ello la desilusión de la gestión de gobiernos emanados democráticamente y las disparidades en la igualdad de oportunidades (Morales, 2015; Zuart y Herrán, 2021). Estos resultados pueden ayudar a entender que quienes legislan también se enfrentan a esta desconfianza, y por tanto, coincidiendo con Llanos (2013), la paridad se requiere para iniciar un proceso de cambio político y social que facilite la construcción de una democracia más incluyente, capaz de tomar en cuenta a la ciudadanía y sus necesidades, reconociendo sus diferencias y sus posiciones en la estructura social.

Entre los factores que se asocian a la satisfacción democrática se encuentran la inclusión y la representación de la ciudadanía. Esto es, según Lugo, Cruz y Fernández (2022), que la ciudadanía se siente más satisfecha con la democracia cuando sus preferencias y necesidades se consideran en la agenda con la intención de ser incorporados en las políticas públicas. El estudio de Monsiváis (2019) plantea que tres factores clave explican la alta insatisfacción mexicana en el periodo 2014-2017 (estando entre los primeros lugares en Latinoamérica en cuanto a insatisfacción), a saber: la percepción de una economía que no marcha bien, la inconformidad con el desempeño del gobierno en turno (proveniente del PRI en ese periodo) y la insatisfacción con la evaluación de la calidad de la legalidad y los procedimientos democráticos.² De acuerdo con los resultados de Lugo *et al.* (2022) las probabilidades de percibir una mayor satisfacción con la democracia son mayores entre los hombres, lo cual puede deberse al hecho de que los espacios públicos siguen siendo ocupados mayoritariamente por varones.

Paridad y estrategias de promoción de igualdad

La participación de redes de mujeres organizadas es pieza clave en la representación sustantiva de la mujer, sugiere Vázquez (2020). La autora explica que estas redes pueden participar desde el proceso de conformación de agendas, hasta la difusión de políticas públicas; ello sobre todo cuando hacen partícipes a legisladoras de los diversos grupos parlamentarios, con lo que además se incrementan las posibilidades de aprobar iniciativas en pro de los derechos de las mujeres. Por tanto, se percibe a la creación de una bancada femenina como una idea que favorecería los diálogos a favor de la paridad, ya que al ser un espacio multipartidario permitiría llegar a acuerdos que faciliten el desarrollo de políticas con perspectiva de género (Bárcena, 2022).

2. Enrique Peña Nieto fue Presidente de México en el periodo 2012-2018, llegando al cargo en medio de un conjunto de controversias respecto del uso del dinero público y financiamiento ilegal en las campañas electorales, Monsiváis (2019) hace una revisión de elementos que ayudan a entender el peso de este factor.

La paridad en la representación política, siguiendo a Valencia (2020), sí ha favorecido la presencia de las mujeres en otros cargos ejecutivos. A pesar de las resistencias, apunta, la presión nacional e internacional a lo largo del periodo reciente condujo a la elaboración de políticas públicas de género que tienen como objetivo procurar la equidad entre hombres y mujeres a través de acciones de incidencia económica, laboral, política, electoral, partidista y social. Estas resistencias se dan en el proceso, no de elaboración de iniciativas, sino en la aprobación, donde son los liderazgos partidistas quienes cuentan en realidad con el poder de negociación para promover una agenda más igualitaria (Bárcena, 2022).

Es, por tanto, de interés buscar algunas formas de medición que permitan hacer seguimiento de estos fenómenos en el tiempo y el espacio. Lo anterior puede lograr una visión de estudio más cuantitativa que ayude a comprender mejor las formas en que se relacionan diversos conceptos, y la manera en que evolucionan. La siguiente sección señala los datos y metodología que aquí se emplean para obtener el indicador propuesto.

3. DATOS EMPLEADOS Y METODOLOGÍA APLICADA

La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados de México laboró del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2021 y estuvo conformada por 500 personas, siendo 241 mujeres (M) y 259 hombres (H). Para analizar la visión de las y los diputados de dicha legislatura respecto de la perspectiva de género, se recurre a la Encuesta «Élites Parlamentarias», la cual incluye información sobre características individuales, opiniones sobre problemáticas nacionales, partidos, campañas y elecciones, representación, entre otros; teniendo un diseño muestral tal que la selección de personas entrevistadas se basa en criterios proporcionales respecto a la totalidad de diputaciones por partido político que compone la Cámara (Alcántara, 2021).

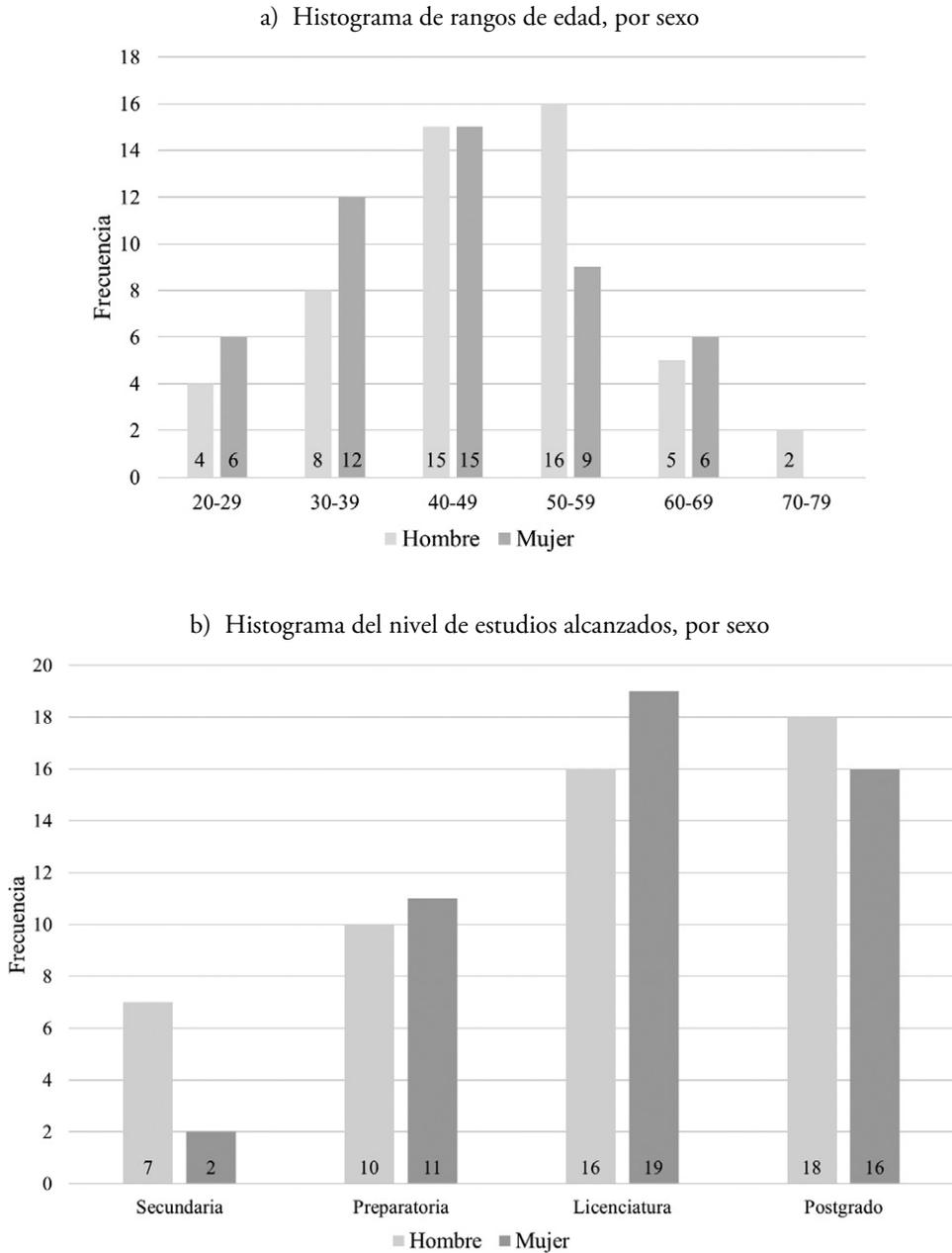
TABLA 1.

COMPOSICIÓN, POR SEXO, DE LA LXIV LEGISLATURA Y DE LA «ÉLITES PARLAMENTARIAS»

Partido	LXIV Legislatura				Encuesta			
	M	%M	H	%H	M	%M	H	%H
MOR	128	49	131	51	24	46	28	54
PAN	33	42	45	58	5	36	9	64
PRI	22	47	25	53	7	70	3	30
PT	17	50	17	50	2	33	4	67
MC	15	54	13	46	4	67	2	33
PES	13	50	13	50	3	50	3	50
PVEM	4	31	9	69	1	50	1	50
PRD	8	73	3	27	2	100	0	0
SP	1	25	3	75	0	0	1	100

Fuente: Elaboración propia a partir de Instituto Nacional de las Mujeres (2019) y Alcántara (2021).

FIGURA 1.
RANGOS DE EDAD Y NIVEL DE ESTUDIOS DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS DE LA LXIV LEGISLATURA



Fuente: Elaboración propia a partir de partir de Alcántara (2021).

Para el caso de México la base de datos contiene 103 observaciones, de las cuales finalmente se trabajan 99 al depurar las celdas vacías en las variables empleadas en el presente ejercicio. Una vez depurada, la base contiene información sobre 48 M y 51 H que integraron la Legislatura, y en la Tabla 1 se contrasta la composición por sexo de la LXIV Legislatura y la Encuesta. La Tabla muestra la conformación por partidos, siendo estos: Movimiento Regeneración Nacional (MOR); Partido Acción Nacional (PAN); Partido Revolucionario Institucional (PRI); Partido del Trabajo (PT); Movimiento Ciudadano (MC); Partido Encuentro Social (PES); Partido Verde Ecologista de México (PVEM); Partido de la Revolución Democrática (PRD); y aquellos que no se encuentran afiliados a algún partido (Sin Partido, SP).

Algunos elementos descriptivos de la muestra, para efectos de contextualizar de manera breve, son la edad y el nivel de estudios y se encuentran en la Fig. 1. En a) se observa que la mayor proporción de mujeres se encuentra entre los 30 y 40 años, habiendo un segundo grupo que oscila entre los 55 y los 60; mientras que los hombres tienen en su mayoría entre 40 y 55 años. De b) se señala el nivel de estudios alcanzado, identificándose que la mayoría cuenta con estudios de Postgrado (34) o de Licenciatura (35); las demás personas cuentan con Preparatoria (21) o Secundaria (9); donde además se identifica que en general es semejante la distribución por sexo a partir del grado de preparatoria.

En la elaboración de índices es usual emplear la técnica Análisis de Componentes Principales (ACP)³, ya que reduce dimensiones en un contexto multivariante y su eficiencia depende del grado de correlación entre variables. Cuando el conjunto de datos incluye variables categóricas no es conveniente recurrir a la matriz de Pearson, sino calcular las matrices tetracóricas (para variables binarias), policóricas (ordinales), biseriales (contrasta binarias con continuas) o poliseriales (contrasta ordinales con continuas), las cuales también se encuentran en el rango [-1,1] y representan la relación lineal entre variables (Sheskin, 2004).

En la Tabla 2 se describen las 20 preguntas utilizadas en la elaboración del índice que se ha denominado «Perfil a Favor de la Paridad de Género» (PFPG).⁴ Una vez calculadas las correlaciones se incorporan en una única matriz de correlaciones que se emplea en el ACP Categórico (ACPCat). Con dicha matriz se obtienen el índice KMO y los MSA, que al ser valores cercanos a 1 indican la pertinencia de aplicar un ACP (Peña, 2002). Tras calcular estas medidas sobre datos provenientes de la encuesta resulta un KMO de 0.76 y todos los índices MSA fueron mayores a 0.5, por lo que fueron elegidas para obtener el indicador.⁵

3. En Peña (2002) puede encontrar una revisión más detallada sobre esta técnica.

4. Estas veinte variables se eligen tras realizar ejercicios con otras variables adicionales, tales como sexo, estado civil y nivel de estudios, aunque dichos resultados tuvieron menores niveles de consistencia en la conformación de las dimensiones.

5. Se considera que un KMO mayor a 0.9 es excelente, 0.8 es bueno, 0.7 es regular, 0.6 es mediocre, 0.5 es pobre y menos de 0.5 es inaceptable (Revelle, 2021).

TABLA 2.
DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES EMPLEADAS

Variable	Pregunta	Escala
PRO101	¿Qué grado de importancia tiene hoy en México la inflación?	<i>Ordinal.</i> De 1: No es un problema importante, a 10: Es un problema muy importante.
PRO103	¿Qué grado de importancia tiene hoy en México la salud y la seguridad social?	<i>Ordinal.</i> De 1: No es un problema importante, a 10: Es un problema muy importante.
PRO104	¿Qué grado de importancia tiene hoy en México la educación?	<i>Ordinal.</i> De 1: No es un problema importante, a 10: Es un problema muy importante.
PRO105	¿Qué grado de importancia tiene hoy en México los derechos de los grupos étnicos y culturales?	<i>Ordinal.</i> De 1: No es un problema importante, a 10: Es un problema muy importante.
PRO106	¿Qué grado de importancia tiene hoy en México el desempleo y el subempleo?	<i>Ordinal.</i> De 1: No es un problema importante, a 10: Es un problema muy importante.
PRO107	¿Qué grado de importancia tiene hoy en México el medio ambiente?	<i>Ordinal.</i> De 1: No es un problema importante, a 10: Es un problema muy importante.
PRO113	¿Qué grado de importancia tiene hoy en México las desigualdades entre hombres y mujeres?	<i>Ordinal.</i> De 1: No es un problema importante, a 10: Es un problema muy importante.
RE1a	¿Es usted creyente?	<i>Binaria.</i> Sí:0, No:1
PP105	Indique qué tan de acuerdo está con la afirmación: Las mujeres tienen las mismas posibilidades que cualquiera de acceder a puestos de poder y toma de decisiones dentro del partido.	<i>Ordinal.</i> De 1: Muy en desacuerdo, a 5: Muy de acuerdo.
PP106	Indique qué tan de acuerdo está con la afirmación: Las distintas comunidades indígenas tienen las mismas posibilidades que cualquiera de acceder a puestos de poder y toma de decisiones dentro del partido.	<i>Ordinal.</i> De 1: Muy en desacuerdo, a 5: Muy de acuerdo.
CAMP402	Indique qué tan de acuerdo está con la afirmación: Los candidatos hombres cuentan con las mismas posibilidades de participar en los espacios audiovisuales que las candidatas mujeres.	<i>Ordinal.</i> De 1: Muy en desacuerdo, a 5: Muy de acuerdo.

Variable	Pregunta	Escala
GEN101a	Indique qué tan de acuerdo está con la afirmación: Si la mujer gana más que el hombre es casi seguro que tendrá problemas.	<i>Ordinal.</i> De 5: Muy en desacuerdo, a 1: Muy de acuerdo.
GEN102a	Indique qué tan de acuerdo está con la afirmación: Cuando las mujeres exigen la igualdad en estos días, en realidad están buscando favores especiales.	<i>Ordinal.</i> De 5: Muy en desacuerdo, a 1: Muy de acuerdo.
GEN201	Indique qué tan de acuerdo está con la afirmación: Se deben aplicar mecanismos efectivos que garanticen el cumplimiento de las cuotas de género como los mandatos de posición y alternancia.	<i>Ordinal.</i> De 1: Muy en desacuerdo, a 5: Muy de acuerdo.
GEN202	Indique qué tan de acuerdo está con la afirmación: Se deben aplicar sanciones efectivas a aquellos partidos que no cumplan con las cuotas de género establecidas, declarando nulas las listas.	<i>Ordinal.</i> De 1: Muy en desacuerdo, a 5: Muy de acuerdo.
GEN203	Indique qué tan de acuerdo está con la afirmación: Se deben realizar reglamentos que faciliten la aplicación efectiva de las cuotas de género.	<i>Ordinal.</i> De 1: Muy en desacuerdo, a 5: Muy de acuerdo.
GEN301	Indique qué tan de acuerdo está con la afirmación: Las candidaturas para todos los cargos efectivos deben ser 50% de hombres y 50% de mujeres con alternancia.	<i>Ordinal.</i> De 1: Muy en desacuerdo, a 5: Muy de acuerdo.
GEN302	Indique qué tan de acuerdo está con la afirmación: La paridad electoral contribuye a tener una mejor democracia.	<i>Ordinal.</i> De 1: Muy en desacuerdo, a 5: Muy de acuerdo.
COM401	Indique qué tan de acuerdo está con la afirmación: Las mujeres tienen las mismas posibilidades que los hombres de presidir cualquier comisión parlamentaria.	<i>Ordinal.</i> De 1: Muy en desacuerdo, a 5: Muy de acuerdo.
SOCD5a	Edad en años cumplidos.	<i>Ordinal.</i> 6: Menores de 30, 5: de 30 a 39, 4: de 40 a 49, 3: de 50 a 59, 2: de 60 a 69, 1: de 70 y más.

Nota: Las variables que terminan en «a» fueron modificadas, pues se intercambiaron el orden respecto de la pregunta original, con el fin de facilitar la interpretación. Mientras que SOCD5 se transformó de variable continua a ordinal.

Fuente: Elaboración propia a partir de Alcántara (2021).

En este ejercicio, con el ACPCat se agruparon las 20 variables en seis dimensiones que explican el 79% de la varianza total reportada por los datos.⁶ La Tabla 3 muestra los eigenvalores y la proporción que explica cada uno, así como las variables que reportaron los mayores coeficientes en cada dimensión, en la siguiente sección se describen las dimensiones con mayor detalle.

TABLA 3.
RESULTADOS DEL ACPCAT

Dimensiones	Variables de mayor ponderación	Eigenvalor	Proporción	Acumulado
D1	GEN202, GEN203, GEN201, GEN301, GEN302	5.71	0.36	0.36
D2	PRO104, PRO103, PRO107, PRO106	3.55	0.23	0.59
D3	PP105, COM401	3.02	0.19	0.78
D4	GEN101a, GEN102a	1.30	0.08	0.86
D5	SOCD5a	1.16	0.07	0.93
D6	RE1a	1.04	0.07	1.00

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, para responder las preguntas de investigación, respecto de la relación entre un perfil mayoritariamente a favor de la paridad de género con la percepción de la democracia y con el impulso de acciones que favorezcan la igualdad, se consideran las preguntas descritas en la Tabla 4.

TABLA 4.
DESCRIPCIÓN DE LAS PREGUNTAS ANALIZADAS

Variable	Pregunta	Escala
DEM1	En su opinión, ¿la democracia en México es hoy muy estable, algo estable, poco estable, o nada estable?	<i>Ordinal.</i> De 1: Nada estable, a 4: Muy estable.
DEM5	En general, ¿diría Ud. que está muy satisfecho, satisfecho, insatisfecho o muy insatisfecho con el funcionamiento de la democracia hoy en México?	<i>Ordinal.</i> De 1: Muy insatisfecho, a 4: Muy satisfecho.
REP601	Indique qué tan de acuerdo está con la afirmación: La Cámara debería contar con una bancada femenina como espacio multipartidario e ideológicamente plural para la discusión de la igualdad de género.	<i>Ordinal.</i> De 1: Muy en desacuerdo, a 5: Muy de acuerdo.

6. Estos componentes se eligieron considerando que su eigenvalor asociado fuese mayor a 1, dado que se trabajó con la matriz de correlaciones (Peña, 2002).

Variable	Pregunta	Escala
REP602	Indique qué tan de acuerdo está con la afirmación: Los legisladores deben elaborar leyes que desarrollen el principio de igualdad.	<i>Ordinal</i> . De 1: Muy en desacuerdo, a 5: Muy de acuerdo.

Fuente: Elaboración propia a partir de Alcántara (2021).

4. ANÁLISIS DEL PERFIL A FAVOR DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El ACPCat permitió encontrar que las variables es posible agruparlas en diferentes dimensiones que se describirán en los párrafos que se encuentran a continuación. Esta metodología permite que dichas dimensiones asocien los elementos «de forma» que capturan una proporción importante de la variabilidad entre los perfiles de las personas y su perspectiva sobre la paridad de género.

La primera dimensión hace referencia a variables asociadas a la aplicación y efecto de las cuotas, así como en lo relacionado con la paridad de género. Como indica Dahlerup (1988), se requiere de un número creciente de mujeres representantes con objeto de lograr que sean partícipes de la vida legislativa; no obstante, es también indispensable cambiar la cultura y la percepción sobre la paridad de género en estos espacios (Erikson y Josefsson, 2019; Atkinson y Windett, 2019). Para México, García (2019) considera que las cuotas deben de acompañarse de cambios institucionales a nivel nacional y subnacional para incrementar la representación sustantiva de las mujeres.

De acuerdo con la segunda dimensión, las variaciones en la importancia que dan las y los legisladores a los problemas de economía, educación, salud, seguridad social y medio ambiente, sirven para explicar las diferencias en cuanto al posicionamiento ante la perspectiva de la paridad. Esto porque las diferentes experiencias de vida y puntos de vista afectan la forma en que las personas priorizan determinadas temáticas, lo cual puede ser extendido en este caso a las y los legisladores.

El reconocimiento a la capacidad de la mujer de liderar comisiones y puestos del partido se reporta en la tercera dimensión. Las diferencias en las respuestas ante estos cuestionamientos son comprensibles, ya que la literatura ha mostrado que la aplicación de las cuotas no necesariamente se refleja en el acceso a puestos claves dentro de los parlamentos. Tal como se muestra en Hernández (2022), donde se identifica que en los 32 congresos estatales de México las mujeres se mantienen presidiendo, mayoritariamente comisiones «suaves», al tiempo que los diputados siguen siendo quienes cuentan con el mayor número de iniciativas aprobadas. Vidal-Correa (2022: 48) precisa que en esta legislatura federal de las 188 personas legisladoras que promovieron al menos una iniciativa en temáticas de mujeres tuvieron alguna posición de poder al interior del Congreso.

Es interesante que la cuarta dimensión se conforme por preguntas asociadas a la percepción sobre posibles conductas de las mujeres. Las variables hacen referencia a afirmaciones que suponen comentarios despectivos sobre las capacidades de las mujeres, siendo éstas una forma de violencia (Freidenberg, 2017). Los estereotipos de género

sugieren que las buenas mujeres son modestas y no hablan de sus logros, asimismo, que son incapaces de acceder al poder por su capacidad personal, sino que lo hacen debido a sus vínculos cercanos (García-Beaudoux, 2017). Al coincidir con estas afirmaciones se estaría cayendo en el riesgo de incurrir en violencia simbólica, pues buscan deslegitimarlas a través de estereotipos que niegan su competencia (Krook, 2017).

Finalmente, la quinta y sexta dimensión retoman características de edad y ser creyente. Estas variables pueden estar representando la variabilidad en los perfiles de las y los representantes; por ejemplo, al tener posiciones más o menos liberales en cuanto a ciertas temáticas. Y es que, como señalan García-Beaudoux *et al.* (2018), los estereotipos de género muestran resistencia al cambio, pues las mujeres se siguen enfrentando a que su estado civil, su familia y el cumplimiento de su rol parental y familiar sea preponderante sobre su posición ideológica, su propuesta política y su trayectoria profesional.

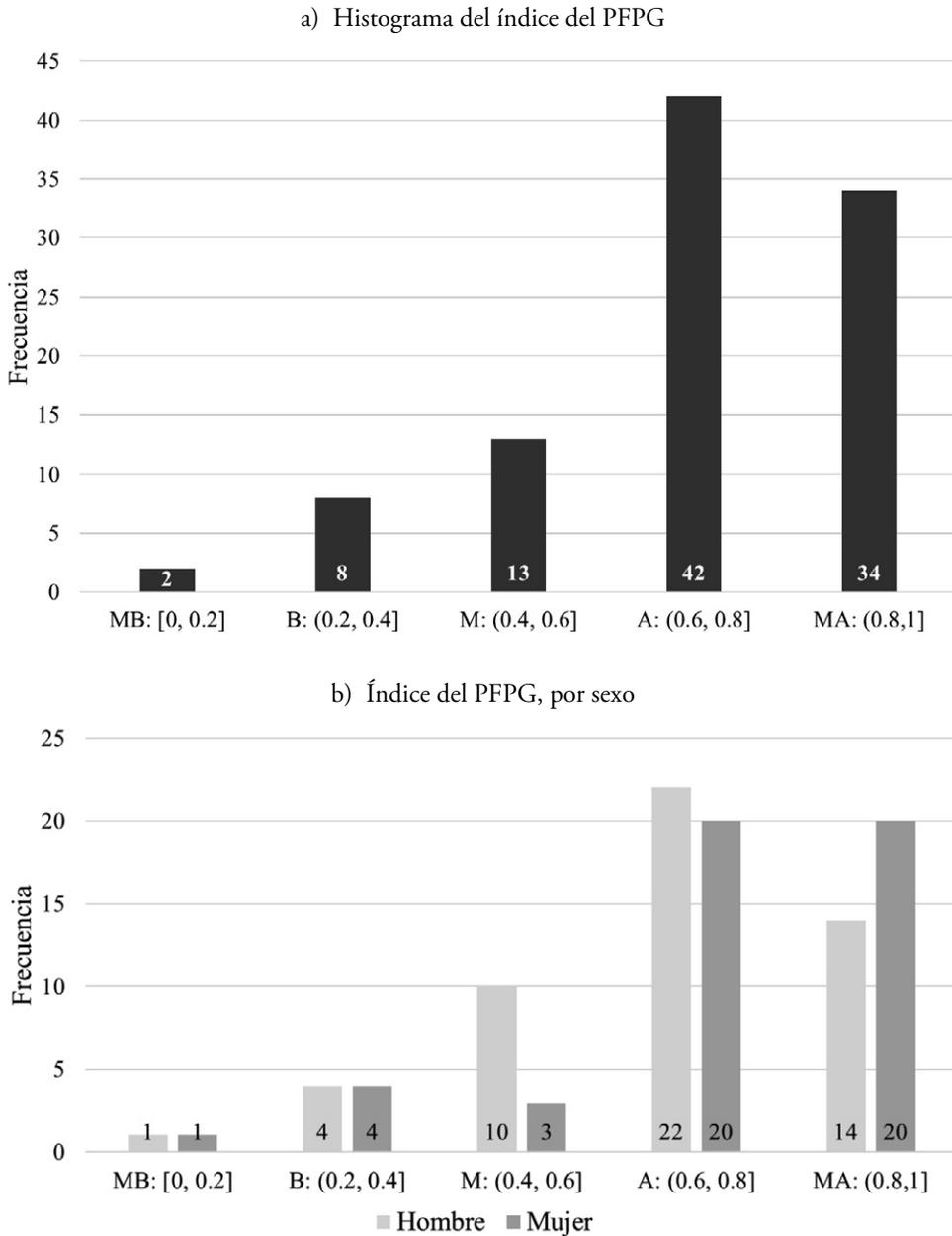
El siguiente paso fue crear el índice sobre el Perfil a Favor de la Paridad de Género (PFPG), el cual resulta de emplear las seis dimensiones. Al normalizar el índice un valor cercano a 0 se refiere a un perfil que no se inclina hacia un posicionamiento paritario, y valores cercanos a 1 se asociarán a perfiles cuya postura se inclina al enfoque paritario. Se decidió manejar el índice en categorías acordes a sus rangos, las cuales se denominarán como «Muy Bajo» (0 a 0.2), «Bajo» (0.2 a 0.4), «Medio» (0.4 a 0.6), «Alto» (0.6 a 0.8) y «Muy Alto» (0.8 a 1.0)

En la Fig. 2a) se observa que la mayoría se encuentra por encima del 0.6 (siendo la media de 0.72). El contraste del índice por sexo de la Fig. 2b) indica estabilidad para las categorías mayores entre mujeres, mientras que para los hombres hay más variabilidad entre las tres últimas. Así, para ambos sexos, se reportaron perfiles con posicionamientos a favor de la paridad.

También es posible analizar el índice por edad y nivel educativo alcanzado. Cabe señalar que, en la muestra, la media de edad entre hombres es de 47.7 años y entre mujeres es de 44.0 años. En la Fig. 3a) se contrasta la edad media de las mujeres y hombres, respectivamente, por nivel reportado del índice PFPG; de esta forma, se observa que la categoría Bajo presenta la mayor edad media en hombres y mujeres, y por ejemplo, en la categoría Muy Alto, la edad media de las mujeres es menor que la de los hombres. De la Fig. 3b) se verifica que, en general, a mayor nivel educativo hay un posicionamiento que favorece a la paridad de género: los niveles de licenciatura y posgrado se encuentran mayoritariamente ubicados en los rangos Alto y Muy Alto para ambos sexos.

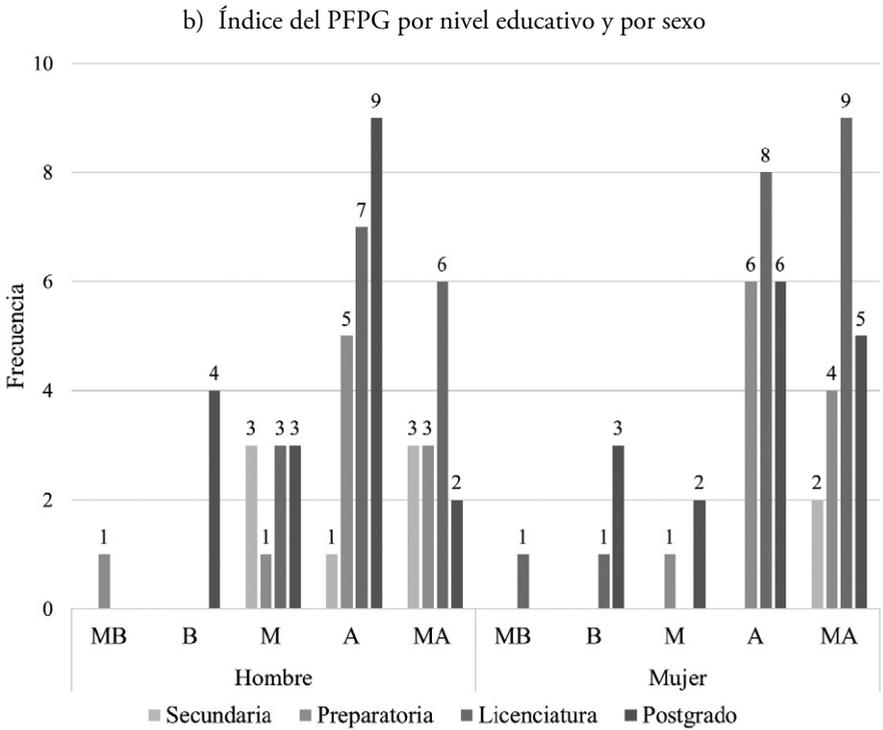
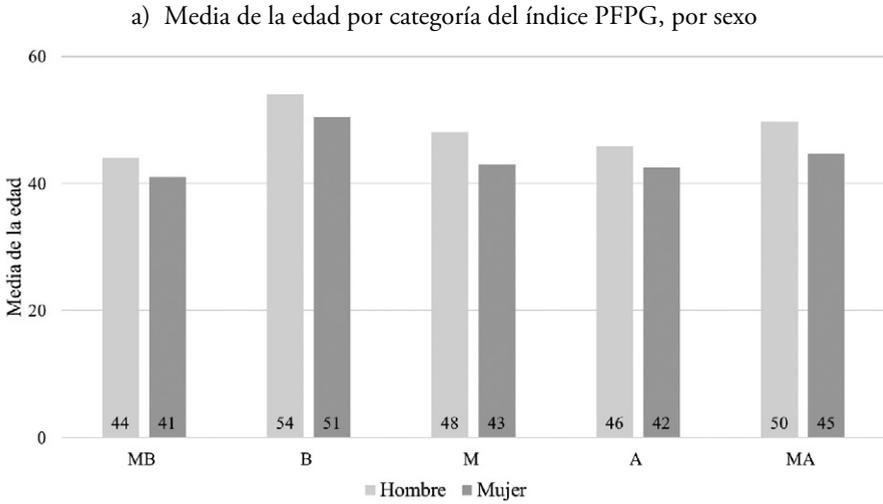
Los resultados hasta aquí mostrados permiten ver que con ellos se pueden explorar las relaciones con otras variables de interés. En ese sentido se desea responder la pregunta de investigación siguiente: ¿las personas que reportan perfiles que favorecen en mayor medida la paridad de género se sienten, en general, más satisfechas con la democracia, la consideran estable, y cuál es su opinión respecto de fomentar bancadas femeninas y leyes que favorezcan la igualdad? A continuación, se examina el índice obtenido y su relación con variables asociadas a posicionamientos de las y los integrantes de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados descritas en la Tabla 4.

FIGURA 2.
HISTOGRAMAS DEL ÍNDICE DEL PFPG



Fuente: Elaboración propia.

FIGURA 3.
 ÍNDICE PFPG POR EDAD Y NIVEL EDUCATIVO, POR SEXO



Fuente: Elaboración propia.

Paridad y democracia

Como se abordó en la revisión de literatura, la satisfacción con la democracia mexicana ha reportado disminuciones que se relacionan con una percepción de altos niveles de impunidad y corrupción. De lo anterior cabría suponer que los y las legisladoras federales pueden considerar la existencia de diversos elementos de riesgo para la estabilidad de la democracia en el país.

En general, de acuerdo con las 99 personas encuestadas, la democracia se percibe como «Algo estable» y «Muy estable» pues entre ambas se alcanza el 71% de las respuestas. Se observa que dentro de la columna «Algo estable» el valor más alto entre los hombres es en el Perfil Alto del índice, y que el valor mayor entre las mujeres es en el Perfil Muy Alto; pero considerando ambos sexos es el PFPG Alto donde se reporta la mayor incidencia de la respuesta. De analizar esta Tabla se identifica que, entre quienes cuentan con perfiles que favorecen la paridad, la percepción de la estabilidad de la democracia se considera mayoritariamente como «Algo estable».

TABLA 5.
RELACIÓN ENTRE EL PFPG Y LA PERCEPCIÓN SOBRE LA DEMOCRACIA

	Estabilidad de la democracia (DEM1)						Total			
	Nada estable	%	Poco estable	%	Algo estable	%	Muy estable	%	Total	% por fila
<i>MB</i>			1	50	1	50			2	100
<i>H</i>			1	50					1	50
<i>M</i>					1	50			1	50
<i>B</i>			5	62			3	38	8	100
<i>H</i>			2	25			2	25	4	50
<i>M</i>			3	37			1	13	4	50
<i>P</i>										
<i>F</i>										
<i>P</i>										
<i>G</i>										
<i>M</i>			3	23	7	54	3	23	13	100
<i>H</i>			3	23	5	38	2	15	10	76
<i>M</i>			0	0	2	16	1	8	3	24
<i>A</i>	1	2	13	31	22	52	6	14	42	100
<i>H</i>			5	12	14	33	3	7	22	52
<i>M</i>	1	2	8	19	8	19	3	7	20	48
<i>MA</i>	2	6	4	12	16	47	12	35	34	100
<i>H</i>	1	3	2	6	6	18	5	15	14	41
<i>M</i>	1	3	2	6	10	29	7	21	20	59
Total	3		26		46		24		99	
% por columna		3		26		47		24		100

Fuente: Elaboración propia.

Por otra parte, conforme la revisión de literatura se señala que la satisfacción con el funcionamiento de la democracia se da ante la consideración de diversos elementos, tales como la inclusión o el desempeño de los gobernantes. Así, con los datos de «Élites Parlamentarias», se contrasta la satisfacción con el funcionamiento de la democracia y el indicador generado, mostrando la Tabla 6 los resultados. Se observa que el 54% de las personas se dijo «Satisfecho», siendo entre las mujeres con un PFIG Alto y Muy Alto donde se identifica una incidencia mayor, respecto de los hombres de las mismas categorías del PFIG. En contraste, aunque con un bajo porcentaje, es interesante que solo hubo mujeres reportando un nivel «Muy insatisfecho»; asimismo, que la proporción de «Insatisfecho» es mayor que en el nivel «Muy satisfecho». Al considerar a los hombres, son ellos quienes se ubican en el nivel más alto de satisfacción en mayor medida (estando la mayoría con un PFIG Alto y Muy Alto). De esta Tabla 6 se identifica que las personas con perfiles que promueven la paridad reportan sentirse satisfechas en, prácticamente, todos los niveles del índice.

TABLA 6.

RELACIÓN ENTRE EL PFIG Y LA SATISFACCIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA DEMOCRACIA

		Satisfacción con la democracia (DEM5)						Total			
		Muy Insatisfecho	%	Insatisfecho	%	Satisfecho	%	Muy Satisfecho	%	Total	% por fila
P F P G	<i>MB</i>			1	50	1	50			2	100
	<i>H</i>			1	50					1	50
	<i>M</i>					1	50			1	50
	<i>B</i>			4	50	2	25	2	25	8	100
	<i>H</i>			2	25	1	13	1	13	4	50
	<i>M</i>			2	25	1	13	1	13	4	50
	<i>M</i>	1	8	2	15	8	62	2	15	13	100
	<i>H</i>			2	15	6	46	2	15	10	77
	<i>M</i>	1	8			2	16			3	23
	<i>A</i>	2	5	9	21	24	58	7	17	42	100
	<i>H</i>			4	10	12	29	6	14	22	52
	<i>M</i>	2	5	5	11	12	29	1	3	20	48
	<i>MA</i>	1	3	10	30	18	53	5	15	29	100
	<i>H</i>			5	15	6	18	3	9	14	40
	<i>M</i>	1	3	5	15	12	35	2	6	20	60
	Total		4		26		53		16		83
% por columna			5		31		54		16		100

Fuente: Elaboración propia.

Dado el interés sobre el planteamiento de las bancadas femeninas, las cuales se espera funcionen como espacios ideológicamente plurales en la discusión de la paridad de género, se realiza el contraste ofrecido en la Tabla 7. Del análisis resulta que el 42% de las personas señalaron estar «Muy de acuerdo» con crear una bancada femenina, seguido del 23% que reportan estar «Muy en desacuerdo», lo cual es un dato contrastante. Una posible razón detrás de ello sea el tema de los posicionamientos diversos en determinadas temáticas (como las relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres) que generaron posturas que no facilitaron el avance en el debate de las propuestas (Vázquez, 2021). Las personas con PFPG Alto y Muy Alto son quienes están en mayor medida «Muy de acuerdo» con la propuesta; con lo que se verifica que el contar con un perfil que favorece la paridad también considera de suma importancia el trabajar a través de bancadas femeninas.

TABLA 7.
RELACIÓN ENTRE EL PFPG Y LA IDEA DE UNA BANCADA FEMENINA

		Creación de una bancada femenina (REP601)								Total			
		Muy en desa- cuerdo	%	En desa- cuerdo	%	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	%	De acuerdo	%	Muy de acuerdo	%	Total	% por fila
	MB	1	50	1	50							2	100
	<i>H</i>	1	50									1	50
	<i>M</i>			1	50							1	50
	B	3	38	1	13	1	13	1	13	2	25	8	100
	<i>H</i>	2	25			1	13	1	13			4	50
	<i>M</i>	1	13	1	13					2	25	4	50
P	M	6	46			1	8	4	30	2	15	13	100
F	<i>H</i>	5	38			1	8	2	15	2	15	10	77
P	<i>M</i>	1	8					2	15			3	23
G	A	5	12	2	5	8	20	5	12	22	53	42	100
	<i>H</i>	3	7	2	5	4	10	3	7	10	24	22	52
	<i>M</i>	2	5			4	10	2	5	12	29	20	48
	MA	8	24	1	3	7	21	3	9	15	44	34	100
	<i>H</i>	2	6	1	3	4	12			7	20	14	41
	<i>M</i>	6	18			3	9	3	9	8	24	20	59
	Total	23		5		17		13		41		99	
	% por columna		23		5		17		13		42		100

Fuente: Elaboración propia.

Se aprovecha la incorporación en la encuesta empleada de una pregunta referente a la obligación de los legisladores de elaborar leyes que desarrollen el principio de igualdad. Los resultados se presentan en la Tabla 8, la cual ofrece resultados positivos, pues el 87% de las personas dicen estar «Muy de acuerdo». Al combinar el PFPG y el posicionamiento respecto de esta idea de leyes que promuevan la igualdad se encuentra que la gran mayoría de las personas con perfiles Alto y Muy Alto coinciden con la propuesta.

TABLA 8.

RELACIÓN ENTRE EL PFPG Y EL DESARROLLO DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD

		Leyes que promuevan la igualdad (REP602)								Total			
		Muy en desa- cuerdo	%	En desa- cuerdo	%	Ni en acuerdo ni en desacuerdo	%	De acuerdo	%	Muy de acuerdo	%	Total	% por fila
P F P G	<i>MB</i>			1	50			1	50			2	100
	<i>H</i>			1	50							1	50
	<i>M</i>							1	50			1	50
	<i>B</i>	1	13			1	13	1	13	5	63	8	50
	<i>H</i>	1	13							3	38	4	50
	<i>M</i>					1	13	1	13	2	25	4	50
	<i>M</i>			1	8					12	92	13	100
	<i>H</i>									10	77	10	77
	<i>M</i>			1	8					2	15	3	23
	<i>A</i>							4	10	38	90	42	100
	<i>H</i>							3	7	19	45	22	52
	<i>M</i>							1	3	19	45	20	48
	<i>MA</i>					1	3	2	6	31	91	34	100
	<i>H</i>					1	3			13	38	14	41
	<i>M</i>							2	6	18	53	20	59
	Total	1		2		2		8		86		99	
% por columna		1		2		2		8		87		100	

Fuente: Elaboración propia.

A partir de los datos provistos en las tablas anteriormente descritas es posible señalar que la propuesta de indicador ofrecida brinda algunos resultados interesantes. Por ejemplo, las percepciones sobre democracia sí presentan diferencias entre sexos, lo cual aporta respecto de señalamientos previos en la literatura (como en Lugo *et al.* (2022) y Monsiváis (2019)). Asimismo, se identifica que en dicha Legislatura también

se considera importante la implementación de acciones que coadyuvan a una paridad sustantiva y a la apertura de espacios que generen un ambiente en el cual se promueva la creación de iniciativas con perspectiva de género.

REFLEXIONES FINALES

Es evidente que incrementar la representación descriptiva de las mujeres en los espacios legislativos ha sido fundamental en el camino hacia una representación sustantiva y a la democracia paritaria. Sin embargo, hay diversos elementos clave a considerar, por ejemplo, que las mujeres suelen tener intereses distintos entre sí, y además el hecho de que las legisladoras deban de contar con portafolios amplios donde incluyan no solo temáticas de interés feminista e iniciativas liberales, sino también proyectos de temas usualmente dominados por hombres.

El presente artículo se planteó como objetivo medir qué tan a favor se encontraban respecto de la paridad de género quienes integraron la LXIV (2018-2021) Legislatura de México en la Cámara de Diputados. Lo anterior porque fue precisamente la primera legislatura federal en lograr la paridad de género y es, por tanto, un objeto de estudio que permitirá dar seguimiento en el tiempo sobre la evolución del posicionamiento ante estas nuevas estructuras donde la mujer tiene un mayor nivel de poder político. El ejercicio permite identificar un conjunto de preguntas clave que dan idea sobre el posicionamiento de los y las legisladoras sobre la paridad de género, sin necesidad de elegirlos de manera discrecional, permitiendo que sean los datos los que informen de la variabilidad inherente.

Los resultados arrojaron que hubo un perfil que se inclinó a favorecer la paridad de género en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados. Los datos señalan que el 77% de los encuestados contó con un perfil Alto y Muy Alto en el índice; de manera tal que la Cámara, además de tener una configuración paritaria, se conformó por integrantes con apertura hacia los temas asociados a género. Ello es significativo porque puede, potencialmente, reflejarse en las acciones, iniciativas y legislaciones que ayudan a dar forma a la política mexicana.

En cuanto al análisis de la asociación de este perfil con variables concernientes a cuestionamientos sobre la democracia, se encontró que existió una sensación de relativa estabilidad de la democracia en el país, y con una relativa satisfacción con su funcionamiento actual en México. Resulta muy interesante que los datos confirmen que los y las legisladoras son conscientes de los retos que aún quedan por superar en el camino y que se observan diferencias por sexo, reportando las mujeres encontrarse en niveles ligeramente menores de satisfacción con la democracia respecto de los hombres.

Por otra parte, se identifica también el acuerdo con la creación de bancadas femeninas y de leyes que impulsen la igualdad. Fue precisamente en la legislatura objeto del presente estudio que tuvo lugar la reforma *Paridad en Todo*, así como la publicación de diversas reformas y adiciones a ocho ordenamientos legales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género en el

país. Así, es posible sugerir que este tipo de implementaciones facilita la formulación de políticas públicas que, con perspectiva de género, incidan positivamente en el desarrollo del país.

Referencias bibliográficas

- Alcántara, Manuel. (2021). Proyecto de Élités Latinoamericanas (PELA-USAL). *Observatorio de Instituciones Representativas - Instituto de Iberoamérica (Universidad de Salamanca, 1994-2021)*. Recuperado de: <https://oir.org.es/pela/>
- Atkinson, Mary, y Windett, Jason. (2019). *Gender stereotypes and the policy priorities of women in Congress*. *Political Behavior*, 41(3), 769-789. <http://dx.doi.org/10.1007/s11109-018-9471-7>
- Bárcena, Sergio. (2022). *Más allá del género. ¿Por qué las diputadas mexicanas representan sustantivamente a las mujeres?* *Colombia Internacional*, (112), 29-58. <http://dx.doi.org/10.7440/colombiaint112.2022.02>
- Carlin, Ryan, Carreras, Miguel, y Love, Gregory. (2020). Presidents' sex and popularity: Baselines, dynamics and policy performance. *British Journal of Political Science*, 50(4), 1359-1379. <http://dx.doi.org/10.1017/S0007123418000364>
- Chaqués-Bonafont, Laura, y Cristancho, Camilo. (2021). The gender divide in issue attention. *European Journal of Political Research*, 1-17. <http://dx.doi.org/10.1111/1475-6765.12437>
- Dahlerup, Drude. (1988). *From a small to a large minority: Women in scandinavian politics*. *Scandinavian Political Studies*, 11(4), 275-298. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1467-9477.1988.tb00372.x>
- Dahlerup, Drude. (2006). Do women represent women? Rethinking the «Critical Mass» debate. *Politics & Gender*, 2(4), 491-492.
- Dingler, Sarah, Kroeber, Corinna, y Fortin-Rittberger, Jessica. (2019). Do parliaments underrepresent women's policy preferences? Exploring gender equality in policy congruence in 21 European democracies. *Journal of European Public Policy*, 26(2), 302-321. <http://dx.doi.org/10.1080/13501763.2017.1423104>
- Erikson, Josefina, y Josefsson, Cecilia. (2019). The legislature as a gendered workplace: Exploring members of parliament's experiences of working in the Swedish parliament. *International Political Science Review*, 40(2), 197-214. <http://dx.doi.org/10.1177/0192512117735952>
- Fraser, Nancy. (2007). Identity, exclusion, and critique: A response to four critics. *European Journal of Political Theory*, 6(3), 305-338. <http://dx.doi.org/10.1177/1474885107077319>
- Freidenberg, Flavia. (2017). La violencia política hacia las mujeres: el problema, los debates y las propuestas para América Latina. En Flavia Freidenberg & Gabriela del Valle Pérez (Eds.), *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina* (pp. 3-44). México: Instituto

- de Investigaciones Jurídicas UNAM, Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Recuperado de: <https://goo.gl/5s3tec>
- García, Erika. (2019). Representación política de las mujeres en los Congresos subnacionales en México. Un modelo de evaluación. *Estudios Políticos*, (46), 73-98.
- García-Beaudoux, Virginia. (2017). De techos, suelos, laberintos y precipicios. Estereotipos de género, barreras y desafíos de las mujeres políticas. En Flavia Freidenberg & Gabriela del Valle Pérez (Eds.), *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina* (pp. 103-116). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Recuperado de: <https://goo.gl/5s3tec>
- García-Beaudoux, Virginia, D'Adamo, Orlando, y Gavensky, Marina. (2018). Una tipología de los sesgos y estereotipos de género en la cobertura periodística de las mujeres candidatas. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, 13(24), 113-129. <http://dx.doi.org/10.22201/fcyps.24484911e.2018.24.61614>
- Hernández, Ma. Aidé (Ed.). (2022). *La paridad, una realidad aún por construir en los congresos locales de México*. México: Instituto Nacional Electoral.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2019a). Cuadernillo Temático I. Las mujeres en la legislatura de la paridad. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Cuadernillo_I_%202019%20.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2019b). Paridad en todo: 50% mujeres y 50% hombres en la toma de decisiones. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/paridad-en-todo-50-mujeres-y-50-hombres-en-la-toma-de-decisiones>
- Krook, Mona. (2017). ¿Qué es la violencia política? El concepto desde la perspectiva de la teoría y la práctica. En Flavia Freidenberg & Gabriela del Valle Pérez (Eds.), *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina* (pp. 45-74). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Recuperado de: <https://goo.gl/5s3tec>
- Llanos, Beatriz. (2013). A modo de introducción: caminos recorridos por la paridad en el mundo. En Beatriz Llanos (Ed.), *La apuesta por la paridad: Democratizando el sistema político en América Latina. Los casos de Ecuador, Bolivia y Costa Rica* (pp. 17-46). Perú: IDEA Internacional, Comisión Interamericana de Mujeres. Recuperado de: <https://bit.ly/3nIcxe2>
- Lugo, Bernabé, Cruz, Israel, y Fernández, Lorena. (2022). Satisfacción con la democracia en tiempos de la Cuarta Transformación. *Política y Cultura*, (57), 57-81.
- Mackay, Fiona. (2008). «Thick» conceptions of substantive representation: women, gender and political institutions. *Representation*, 44(2), 125-139. <http://dx.doi.org/10.1080/00344890802079607>
- Monsiváis, Alejandro. (2019). La insatisfacción con la democracia en México (2014-2017). *Perfiles Latinoamericanos*, 27(53), 1-31. <http://dx.doi.org/10.18504/pl2753-012-2019>

- Morales, Agustín Morales. (2015). ¿Es posible reducir la desconfianza política en México? El caso mexicano (1996-2004). *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (18), 53-68. [http://dx.doi.org/10.1016/S1870-7300\(15\)71360-8](http://dx.doi.org/10.1016/S1870-7300(15)71360-8)
- Peña, Daniel. (2002). *Análisis de datos multivariantes*. España: McGraw-Hill Interamericana de España.
- Phillips, Anne. (1994). Democracy and representation: or, why should it matter who our representatives are? *SVPW-Jahrbuch - Annuaire ASSP*, (34), 63-76.
- Pitkin, Hanna. (1985). *El concepto de representación* (1.ª ed.). Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Revelle, William. (2021). Package «psych». Recuperado de: <https://personality-project.org/r/psych-manual.pdf>
- Schwindt-Bayer, Leslie. (2006). Still Supermadres? Gender and the policy priorities of Latin American Legislators. *American Journal of Political Science*, 50(3), 570-585. <http://dx.doi.org/10.1111/j.1540-5907.2006.00202.x>
- Sheskin, David. (2004). Measures of association and correlation. Addendum. En *Handbook of parametric and nonparametric statistical procedures* (3.ª ed., pp. 1001-1012). USA: Chapman & Hall, CRC.
- Urbinati, Nadia, y Warren, Mark. (2008). The concept of representation in contemporary democratic theory. *Annual Review of Political Science*, 11, 387-412. <http://dx.doi.org/10.1146/annurev.polisci.11.053006.190533>
- Valencia, Laura. (2020). Derechos políticos, paridad de género y sus alcances en la agenda legislativa. *Apuntes Electorales*, 19(63), 179-212.
- Vázquez, Lorena. (2020). *Legislar para la igualdad sustantiva: actores endógenos y exógenos en la construcción de la agenda legislativa feminista*. México: Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República. Recuperado de: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5075/CI_71.pdf
- Vázquez, Lorena. (2021). Agenda de género en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión. Reporte de decretos aprobados para la igualdad sustantiva. *Mirada Legislativa*, (200), 1-19.
- Vidal-Correa, Fernanda. (2022). Who represents women in Mexico? Critical actors in times of congressional gender parity | Política. *Revista de Ciencia Política. Política. Revista de Ciencia Política*, 60(1), 35-55. <http://dx.doi.org/10.5354/0719-5338.2022.66666>
- Waylen, Georgina. (2007). *Engendering transitions: Women's mobilization, institutions and gender outcomes*. Great Britain: Oxford University Press. <http://dx.doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199248032.001.0001>
- Young, Iris Marion. (1994). Gender as seriality: Thinking about women as a social collective. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 19(3), 713-738. <http://dx.doi.org/10.1017/CBO9780511520792.009>
- Zuart, Alberto, y Herrán, Alejandro. (2021). México, una democracia en crisis de confianza y satisfacción, años 2000-2018. *Investigación & Desarrollo*, 29(2), 12-38. <https://doi.org/10.14482/INDES.29.2.321.8>

Presentado para evaluación: 20 de abril de 2022.

Aceptado para publicación: 5 de junio de 2023.

HADA MELISSA SÁENZ VELA

hada.saenz@uadec.edu.mx

ORCID: 0000-0002-8068-3483

Doctora en Economía Regional por la Universidad Autónoma de Coahuila, pertenece al SNI en el Nivel 1. Actualmente adscrita al Centro de Investigaciones Socioeconómicas, Universidad Autónoma de Coahuila. Entre las líneas de investigación que se desarrolla se encuentran la medición de pobreza multidimensional, economía de la salud, gasto público, paridad de género y participación política de las mujeres.

JUANA ISABEL VERA LÓPEZ

jvera@colef.mx

ORCID: 0000-0002-3774-6653

Doctora en Ciencia Política y Administración Pública por El Colegio de Veracruz, pertenece al SNI en Nivel 1. Se encuentra adscrita actualmente a El Colegio de la Frontera Norte, en la Sede Mexicali. Sus líneas de investigación han versado sobre sistemas de pensiones, capacidades para el desarrollo, políticas de suelo urbano y vivienda, paridad de género y representación política de las mujeres.